

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

VOLKSWAGEN LEASING

S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE

MONTO TOTAL AUTORIZADO

\$15,000,000,000.00

O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN

Cada emisión de certificados bursátiles (los "Certificados Bursátiles") que se realice al amparo del presente programa de certificados bursátiles de corto y largo plazo con carácter revolvente (el "Programa") contará con sus propias características. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso) y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordados por el Emisor (según se define más adelante) con el intermediario colocador respectivo en el momento de dicha emisión y se contendrán en el Aviso (según se define más adelante) o Suplemento (según se define más adelante) respectivo, según sea el caso. Los Certificados Bursátiles se denominarán en pesos moneda nacional ("Pesos") o en Unidades de Inversión ("UDIs") y podrán estar indexados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México, según se señale en la Convocatoria (según se define más adelante) y en el Aviso o en el Suplemento respectivo, según sea el caso. Podrán realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado. Las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo (según se define más adelante) o Emisiones de Largo Plazo (según se define más adelante) de conformidad con las restricciones que se establecen en este Prospecto.

Emisor: Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.

Tipo de Valor: Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar, indistintamente, Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.

Monto Total Autorizado del Programa: \$15,000,000,000.00 o su equivalente en UDIs. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Adicionalmente, el saldo insoluto de principal de los Certificados de Corto Plazo (según se define más adelante) en circulación no podrá exceder de \$5,000,000,000.00 o su equivalente en UDIs. Los Certificados de Largo Plazo (según se define más adelante) no estarán sujetos a dicha limitante y el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: Será determinado para cada Emisión en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 ó 100 UDIs o sus múltiplos.

Vigencia del Programa: 1,825 días, lo que equivale a 5 años, contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").

Denominación: Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indexados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Plazo: El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días (dichos Certificados Bursátiles, los "Certificados Bursátiles de Corto Plazo" y la Emisión respectiva, una "Emisión de Corto Plazo"). Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 año y un máximo de 30 años (dichos Certificados Bursátiles, los "Certificados Bursátiles de Largo Plazo" y la Emisión respectiva, una "Emisión de Largo Plazo").

Fecha de Emisión y Liquidación: La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Amortización: La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Obligaciones del Emisor y/o del Garante: Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de hacer y de no hacer del Emisor y/o del Garante, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Tasa de Interés o de Descuento: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Periodicidad de Pago de Intereses: Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Intereses Moratorios: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses: Los Certificados Bursátiles podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Certificados Bursátiles sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Cupones de Intereses Segregables: Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrán emitirse con cupones segregables. Las características de dichos cupones y el funcionamiento de dicho esquema se indicarán en el Suplemento respectivo.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión de Largo Plazo: El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos originalmente al amparo de una Emisión de Largo Plazo, según se describa en el título y en el Suplemento respectivo.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Emisor ubicadas en Autopista México-Puebla Km. 116, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México.

Garantías: Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional de Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft (el "Garante"). La garantía se constituirá a favor de los Tenedores (según se define más adelante) y estará a disposición de los mismos con el Representante Común. Para una descripción de los términos de la garantía, ver la sección "VI. El Garante y la Garantía" del presente Prospecto. El garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania. El negocio del garante y las jurisdicciones que opera entre ellas Europa, están sujetos a ciertos riesgos que se describen en la sección "1. Información General - 3 Factores de Riesgo - 3.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía", y en particular el factor de riesgo titulado "El Garante es una sociedad extranjera cuyo negocio y activos están sujetos a diversos riesgos".

Calificaciones: Las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa han recibido de:

Standard & Poor's, S.A. de C.V., la calificación de: "mxA-1+", la cual significa: "se tienen extraordinarias características sobre el grado de seguridad de pago oportuno de intereses y principal".

Moody's de México, S.A. de C.V., la calificación de "MX-1", la cual significa: "la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito respecto a otros emisores o emisiones en el país".

La calificación otorgada por las agencias calificadoras de valores no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.

Adicionalmente a la calificación de las Emisiones de Corto Plazo antes mencionada, cada Emisión de Largo Plazo será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se especificarán en el Suplemento respectivo.

Depositario: S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Posibles Adquirentes: Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Régimen Fiscal: La tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa.

Intermediarios Colocadores: HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander, o cualesquiera otras casas de bolsa que actúen con tal carácter respecto de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.

Representante Común: The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el entendido que, para cualquier Emisión de Largo Plazo al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto fue autorizado por la CNBV, y los Certificados Bursátiles objeto del mismo se encuentran inscritos con el No. 3102-4.19-2007-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV").

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto podrá ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la dirección www.cnbv.gob.mx y en la página de internet del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html, en el entendido que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del presente Prospecto. Asimismo, el presente Prospecto se encuentra a disposición con los Intermediarios Colocadores.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones	1
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.</i>	
2. Resumen Ejecutivo	2
2.1. Volkswagen Leasing	2
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.1 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2.1 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.</i>	
2.2. Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft (el Garante)	2
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.2 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2.2 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.</i>	
2.3. Información Financiera del Emisor	3
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de las secciones II.2.3 y IV del Reporte Anual 2010, de las secciones I.2.3 y III del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.</i>	
2.4. Información Financiera del Garante	4
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.3 del Reporte Anual 2010 y de las secciones I.2.3 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.</i>	
3. Factores de Riesgo	5
3.1. Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor	5
<i>El Emisor podría verse obligado en el futuro a elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad y de auditoría aplicables a instituciones financieras.</i>	
<i>Adicionalmente a los factores de riesgo contenidos en este Prospecto, se incorpora por referencia a esta sección la información contenida en la sección II.3.2 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.</i>	
3.2. Factores de Riesgo Relacionados con México	5
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.</i>	
3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles	6
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.</i>	
3.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía	6
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.4 del Reporte Anual 2010, el</i>	

cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

El Garante es una sociedad extranjera cuyo negocio y activos están sujetos a diversos riesgos. 6

4. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores 7

5. Documentos de Carácter Público 8

II. EL PROGRAMA

1. Características del Programa 9

2. Destino de los Fondos 16

3. Plan de Distribución 17

4. Gastos Relacionados con el Programa 19

5. Estructura de Capital considerando el Programa 20

6. Funciones del Representante Común 21

7. Asambleas de Tenedores 23

8. Nombres de Personas con Participación Relevante en el Programa 25

III. LA COMPAÑÍA

1. Historia y Desarrollo de la Compañía 26

1.1. Datos Generales 26

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.1.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

1.2. Evolución de la Compañía 26

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.1.2 del Reporte Anual 2010, el cual pueden ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. Descripción del Negocio 27

2.1. Actividad Principal 27

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.1 del Reporte Anual 2010 y de la sección II.2.1 del Reporte Anual 2009, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.2. Canales de Distribución 27

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.2 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.3. Propiedad Intelectual, Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos 27

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.4. Principales Clientes 27

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.4 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria 27

2.5.1. Marco Regulatorio 27

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.5.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.5.2. Autoridades 27

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.5.2 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.5.3. Situación Fiscal 28

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.5.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.5.4. Situación Contable 28

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.5.4 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.6. Recursos Humanos 28

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.6 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.7. Desempeño Ambiental 28

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.7 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.8. Información de Mercado y Ventajas Competitivas 28

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.8 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.9. Estructura Corporativa 29

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.9 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.10. Descripción de los Principales Activos 29

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.10 del Reporte Anual 2010 y de la sección II.2.10 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales 29

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.11 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada 30

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.1 del Reporte Anual 2010, de la sección III.1 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación 31

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.2 del Reporte Anual 2010, de la sección III.2 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3. Informe de Créditos Relevantes 32

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.3 del Reporte Anual 2010, de la sección III.3 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera 33

4.1. Resultados de la Operación 33

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.4.1 del Reporte Anual 2010, de la sección III.4.1 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital 33

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.4.2 del Reporte Anual 2010, de la sección III.4.2 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4.3. Control Interno 31

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.4.3 del Reporte Anual 2010, de la sección III.4.3 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4.4 Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas 33

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.5 del Reporte Anual 2010, de la sección III.5 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4.5 Reportes sobre los Instrumentos Financieros Derivados 33

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.4.2 del Reporte Anual 2010, de la sección III.4.2 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

V. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos 34

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección V.1 del Reporte Anual, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés 35

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección V.2 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección

http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3. Administradores y Accionistas 36

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección V.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección

http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4. Estatutos Sociales y otros Convenios 37

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección V.4 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección

http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA

1. El Garante 38

2. La Garantía 42

VII. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

1. Migración de las Operaciones de Menudeo 45

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 45

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.2 del Reporte Anual 2010, de la sección III.2 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

VIII. PERSONAS RESPONSABLES 46

Se incorpora por referencia al presente Prospecto la leyenda de PricewaterhouseCoppers, S.C. contenida en el Reporte Anual 2010 y en el Reporte Anual de 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

IX. ANEXOS 53

1. Estados Financieros del Emisor para los Ejercicios Fiscales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

La información correspondiente a este anexo del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. Estados Financieros del Emisor para el Ejercicio Fiscal terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008

3. Estados Financieros del Emisor internos (no auditados) al 31 de diciembre de 2011

La información correspondiente a este anexo del Prospecto se incorpora por referencia a los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4. Estados Financieros del Garante para los Ejercicios Fiscales terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

5. Estados Financieros internos (no auditados) del Garante al 30 de junio de 2011

6. Documento explicativo de diferencias contables respecto del Garante
7. Garantía
8. Opinión Legal Independiente
9. Opinión Legal relativa a la Garantía
10. Calificaciones Crediticias relativas a las Emisiones de Corto Plazo
11. Aviso de Convocatoria Pública a Subasta para Emisiones de Corto Plazo
12. Aviso de Colocación para Emisiones de Corto Plazo

Los anexos anteriormente señalados forman parte integrante del presente Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por el Emisor y por cualquiera de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC o Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

“Circular Única”	Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas sean modificadas.
“NIIIF”	Significa las normas internacionales de información financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i> o <i>IFRS</i> , por sus siglas en inglés).
“Prospecto”	El presente prospecto.
“Reporte Anual 2009”	Significa el reporte anual del Emisor por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y a la BMV el 14 de julio de 2010.
“Reporte Anual 2010”	Significa el reporte anual del Emisor por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de junio de 2011.
“Reportes Trimestrales”	Significan los reportes del Emisor por los trimestres concluidos el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011, presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de abril, el 28 de julio, el 27 de octubre de 2011 y el 27 de febrero de 2012, respectivamente, y en el caso del reporte por el trimestre concluido el 30 de septiembre de 2011, presentado nuevamente con algunas precisiones el 26 de enero de 2012.
“Representante Común”	The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el entendido que, para cualquier Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo de este Programa se podrá designar a otra institución como representante común de los Tenedores, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

Adicionalmente a lo señalado anteriormente, la información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. RESUMEN EJECUTIVO

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.1. Volkswagen Leasing

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.1 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2.1 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.2. Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft (el Garante)

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.2 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2.2 del Reporte Anual de 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.3. Información Financiera del Emisor

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de las secciones II.2.3 y IV del Reporte Anual 2010, de las secciones I.2.3 y III del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.4. Información Financiera del Garante

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.3 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2.3 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3. FACTORES DE RIESGO

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3.1. Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor.

El Emisor podría verse obligado en el futuro a elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad y de auditoría aplicables a instituciones financieras.

En el caso en que como resultado de las actividades del Emisor, y en los términos de la Circular Única, el Emisor tuviere la obligación de elaborar y dictaminar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad y auditoría aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, la implementación de dichos criterios podría ser compleja y costosa, y requerir de recursos humanos y técnicos adicionales, lo que podría resultar en que el Emisor no pueda cumplir dicha obligación o no cumplirla a tiempo, lo que podría tener un efecto adverso en las operaciones o resultados del Emisor. Adicionalmente, en el caso de no poder realizar dichos actos a tiempo, el Emisor podría hacerse acreedor a sanciones.

La adopción por parte del Emisor de las NIIF en la elaboración de su información financiera a partir del 1 de enero de 2012 podría tener un efecto significativo en sus estados de resultados o situación financiera.

A partir del 1 de enero de 2012 el Emisor debe preparar sus estados financieros de conformidad con las NIIF. El Emisor completó el plan de implementación y adopción de las NIIF el 31 de diciembre de 2011 de conformidad con el calendario de su plan de implementación. Aunque el Emisor considera que la adopción de las NIIF no tendrá un efecto adverso significativo en su desempeño financiero, en virtud de lo reciente de su adopción, el Emisor no puede garantizar que, en la práctica, la implementación de dichas normas, no resulte en un efecto significativo en sus estados de resultados o situación financiera. Cualquier deficiencia en dicha implementación o adopción podría resultar en sanciones al Emisor.

Adicionalmente, se incorpora por referencia a esta sección la información contenida en la sección II.3.2 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3.2. Factores de Riesgo Relacionados con México.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.4 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

El Garante es una sociedad extranjera cuyo negocio y activos están sujetos a diversos riesgos.

El Garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania. El negocio del Garante y las jurisdicciones en las que opera entre ellas Europa, están sujetos a ciertos riesgos que se describen en la sección “I. Información General - 3 Factores de Riesgo - 3.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía”.

El negocio y la situación financiera y operativa del Garante se encuentran sujetos a diversos riesgos, incluyendo riesgos relacionados con las características de su condición financiera, la naturaleza de sus operaciones y los mercados en los que opera entre ellos Europa. Los mercados en los que el Garante opera, entre ellos Europa, pueden así mismo estar sujetos a riesgos como aquellos que se han suscitado en ciertos países Europeos (que han experimentado crisis de deuda soberana; por ejemplo Grecia y otros). El Garante considera que actualmente, la crisis de deuda soberana europea no representa un impacto relevante en el desarrollo del volumen de nuevos negocios del Garante en Europa. El Garante considera que los riesgos crediticios que puedan derivar de dicha crisis se encuentran completamente cubiertos con sus reservas.

La actualización de cualquiera de dichos riesgos podría afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía.

Entre los riesgos a los que se encuentra sujeto el negocio del Garante se encuentran los siguientes:

- *Riesgo crediticio.* El riesgo de crédito se refiere a la posibilidad, en los segmentos de financiamiento y arrendamiento de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones de pago.
- *Riesgo de valor residual.* Este riesgo se encuentra íntimamente ligado a las oportunidades en el segmento de arrendamiento. El riesgo residual representa la posibilidad de que el valor recuperable de un automóvil usado, al momento de vencimiento del contrato, resulte inferior al pronosticado al momento de firma de dicho contrato.
- *Riesgo de seguros.* Estos riesgos se relacionan con las operaciones de reaseguro de Volkswagen Versicherung AG en los segmentos de los seguros para vehículos motores, seguros sobre deuda residual y seguros de líneas comerciales.

- *Riesgo de mercado.* Este riesgo incluye, como ejemplo, el riesgo relacionado con las tasas de interés, el riesgo relacionado con los tipos de cambio y el riesgo de liquidez, surge como resultado del refinanciamiento de las operaciones del Garante en los mercados de dinero y de capitales.
- *Riesgo operativo.* Este riesgo incluye, como ejemplo, la falla en los sistemas de tecnología de información del Garante, los errores humanos o los desastres naturales. Constituye un riesgo al que están expuestas todas las empresas independientemente del sector al que pertenezcan.

Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

6. Documento explicativo de diferencias contables respecto del Garante.
7. Garantía
8. Opinión Legal Independiente
9. Opinión Legal relativa a la Garantía
10. Calificaciones Crediticias relativas a las Emisiones de Corto Plazo
11. Aviso de Convocatoria Pública a Subasta para Emisiones de Corto Plazo
12. Aviso de Colocación para Emisiones de Corto Plazo

Los anexos anteriormente señalados forman parte integrante del presente Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por el Emisor y por cualquiera de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC o Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

“Circular Única”	Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas sean modificadas.
“NIIF”	Significa las normas internacionales de información financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i> o <i>IFRS</i> , por sus siglas en inglés).
“Prospecto”	El presente prospecto.
“Reporte Anual 2009”	Significa el reporte anual del Emisor por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presentado a la CNBV y a la BMV el 14 de julio de 2010.
“Reporte Anual 2010”	Significa el reporte anual del Emisor por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de junio de 2011.
“Reportes Trimestrales”	Significan los reportes del Emisor por los trimestres concluidos el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011, presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de abril, el 28 de julio, el 27 de octubre de 2011 y el 27 de febrero de 2012, respectivamente, y en el caso del reporte por el trimestre concluido el 30 de septiembre de 2011, presentado nuevamente con algunas precisiones el 26 de enero de 2012.
“Representante Común”	The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el entendido que, para cualquier Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo de este Programa se podrá designar a otra institución como representante común de los Tenedores, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

Adicionalmente a lo señalado anteriormente, la información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. RESUMEN EJECUTIVO

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.1. Volkswagen Leasing

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.1 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2.1 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.2. Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft (el Garante)

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.2 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2.2 del Reporte Anual de 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.3. Información Financiera del Emisor

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de las secciones II.2.3 y IV del Reporte Anual 2010, de las secciones I.2.3 y III del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.4. Información Financiera del Garante

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.2.3 del Reporte Anual 2010 y de la sección I.2.3 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3. FACTORES DE RIESGO

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3.1. Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor.

El Emisor podría verse obligado en el futuro a elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad y de auditoría aplicables a instituciones financieras.

En el caso en que como resultado de las actividades del Emisor, y en los términos de la Circular Única, el Emisor tuviere la obligación de elaborar y dictaminar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad y auditoría aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, la implementación de dichos criterios podría ser compleja y costosa, y requerir de recursos humanos y técnicos adicionales, lo que podría resultar en que el Emisor no pueda cumplir dicha obligación o no cumplirla a tiempo, lo que podría tener un efecto adverso en las operaciones o resultados del Emisor. Adicionalmente, en el caso de no poder realizar dichos actos a tiempo, el Emisor podría hacerse acreedor a sanciones.

La adopción por parte del Emisor de las NIIF en la elaboración de su información financiera a partir del 1 de enero de 2012 podría tener un efecto significativo en sus estados de resultados o situación financiera.

A partir del 1 de enero de 2012 el Emisor debe preparar sus estados financieros de conformidad con las NIIF. El Emisor completó el plan de implementación y adopción de las NIIF el 31 de diciembre de 2011 de conformidad con el calendario de su plan de implementación. Aunque el Emisor considera que la adopción de las NIIF no tendrá un efecto adverso significativo en su desempeño financiero, en virtud de lo reciente de su adopción, el Emisor no puede garantizar que, en la práctica, la implementación de dichas normas, no resulte en un efecto significativo en sus estados de resultados o situación financiera. Cualquier deficiencia en dicha implementación o adopción podría resultar en sanciones al Emisor.

Adicionalmente, se incorpora por referencia a esta sección la información contenida en la sección II.3.2 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3.2. Factores de Riesgo Relacionados con México.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección II.3.4 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

El Garante es una sociedad extranjera cuyo negocio y activos están sujetos a diversos riesgos.

El Garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania. El negocio del Garante y las jurisdicciones en las que opera entre ellas Europa, están sujetos a ciertos riesgos que se describen en la sección “I. Información General - 3 Factores de Riesgo - 3.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía”.

El negocio y la situación financiera y operativa del Garante se encuentran sujetos a diversos riesgos, incluyendo riesgos relacionados con las características de su condición financiera, la naturaleza de sus operaciones y los mercados en los que opera entre ellos Europa. Los mercados en los que el Garante opera, entre ellos Europa, pueden así mismo estar sujetos a riesgos como aquellos que se han suscitado en ciertos países Europeos (que han experimentado crisis de deuda soberana; por ejemplo Grecia y otros). El Garante considera que actualmente, la crisis de deuda soberana europea no representa un impacto relevante en el desarrollo del volumen de nuevos negocios del Garante en Europa. El Garante considera que los riesgos crediticios que puedan derivar de dicha crisis se encuentran completamente cubiertos con sus reservas.

La actualización de cualquiera de dichos riesgos podría afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía.

Entre los riesgos a los que se encuentra sujeto el negocio del Garante se encuentran los siguientes:

- *Riesgo crediticio.* El riesgo de crédito se refiere a la posibilidad, en los segmentos de financiamiento y arrendamiento de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones de pago.
- *Riesgo de valor residual.* Este riesgo se encuentra íntimamente ligado a las oportunidades en el segmento de arrendamiento. El riesgo residual representa la posibilidad de que el valor recuperable de un automóvil usado, al momento de vencimiento del contrato, resulte inferior al pronosticado al momento de firma de dicho contrato.
- *Riesgo de seguros.* Estos riesgos se relacionan con las operaciones de reaseguro de Volkswagen Versicherung AG en los segmentos de los seguros para vehículos motores, seguros sobre deuda residual y seguros de líneas comerciales.

- *Riesgo de mercado.* Este riesgo incluye, como ejemplo, el riesgo relacionado con las tasas de interés, el riesgo relacionado con los tipos de cambio y el riesgo de liquidez, surge como resultado del refinanciamiento de las operaciones del Garante en los mercados de dinero y de capitales.
- *Riesgo operativo.* Este riesgo incluye, como ejemplo, la falla en los sistemas de tecnología de información del Garante, los errores humanos o los desastres naturales. Constituye un riesgo al que están expuestas todas las empresas independientemente del sector al que pertenezcan.

Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

4. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

Además de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del presente Programa, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Información Financiera, Económica, Contable, Administrativa y Jurídica

En relación con el presente Programa, el Emisor, en términos de los artículos 33, 40 y 50 y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV, tiene obligación de entregar información financiera de forma trimestral y anual, a la BMV y a la CNBV tales como estados financieros anuales dictaminados por auditor externo del Emisor e informes de los comisarios. Asimismo, el Emisor tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante.

El Emisor considera que ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación le requiere sobre eventos relevantes e información periódica desde la fecha en que ha estado obligado a hacerlo.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en la dirección www.bmv.com.mx y en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas del Emisor, en sus oficinas ubicadas en Autopista México-Puebla Km. 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México, o al teléfono (222) 303-5304, a la atención de David Federico Jiménez Reyes, o a través del correo electrónico david.jimenez@vwfs.com.mx.

Para mayor información acerca del Emisor, se puede consultar su página de internet en http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html, en el entendido de que dicha página de internet no es parte del presente Prospecto.

El Emisor ha incorporado por referencia al presente Prospecto diversa información que ha sido preparada por Banco de México, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., JATO Dynamics Limited, Global Insight, VW México, u otras fuentes. El Emisor no ha verificado que dicha información o los métodos para prepararla sean correctos, precisos o no omitan datos relevantes.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1.1. Descripción del Programa

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, conforme a características de colocación independientes. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y en su caso, la forma de calcularla y la periodicidad de pago de intereses o, en su caso, la tasa de descuento correspondiente, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el intermediario colocador respectivo en el momento de cada Emisión y serán establecidos en los títulos, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Los Certificados Bursátiles emitidos conforme al Programa podrán denominarse en Pesos o en UDIs y podrán estar indizados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México. Podrán realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo de conformidad con las restricciones que se establecen en este Prospecto.

1.2. Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.

1.3. Monto Total Autorizado del Programa

La CNBV autorizó la inscripción de los Certificados Bursátiles que emita el Emisor conforme al Programa por \$15,000,000,000.00 o su equivalente en UDIs.

Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Adicionalmente, el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$5,000,000,000.00 o su equivalente en UDIs. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no estarán sujetos a dicha limitante y el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

1.4. Vigencia del Programa

El Programa tendrá una duración de 1,825 días, lo que equivale a 5 años contados a partir de la autorización del Programa por la CNBV.

1.5. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 ó 100 UDIs o sus múltiplos.

1.6. Denominación

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.7. Plazo

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los títulos, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días. Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mayor a 1 año y máximo de 30 años.

1.8. Tasa de Interés o de Descuento

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.9. Cupones de Interés Segregables

En cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa, podrá preverse que los cupones de interés correspondientes sean negociables por separado. Para dichos efectos, cada cupón contará con una clave de pizarra específica. En su caso, los cupones segregados que no hayan sido pagados, podrán reintegrarse nuevamente en un solo título.

Las claves de pizarra y el procedimiento para segregar dichos cupones se determinarán en el Suplemento respectivo y en el título de cada Emisión.

1.10. Periodicidad de Pago de Intereses

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.11. Intereses Moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.12. Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses

Los Certificados Bursátiles podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Certificados Bursátiles sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.13. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Emisor ubicadas en Autopista México-Puebla Km. 116, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México.

1.14. Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.15. Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o, mediante amortizaciones programadas.

1.16. Amortización Anticipada

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.17. Obligaciones del Emisor y/o del Garante

Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de hacer o no hacer del Emisor y/o del Garante según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.18. Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se señale en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.19. Garantía

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional del Garante. La Garantía se constituirá a favor de los Tenedores y estará a disposición de los mismos con el Representante Común. Para una descripción de los términos de la Garantía, ver la sección “VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA” del presente Prospecto.

1.20. Calificaciones

Las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa han recibido de:

Standard & Poor’s, S.A. de C.V., la calificación de: “mxA-1+”; y

Moody’s de México, S.A. de C.V., la calificación de: “MX-1”.

Adicionalmente a la calificación de las Emisiones de Corto Plazo antes mencionada, cada Emisión de Largo Plazo será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se especificarán en el Suplemento respectivo.

1.21. Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión

Sujeto a las condiciones del mercado, el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales (los “Certificados Bursátiles Adicionales”) a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos originalmente al amparo de una Emisión de Largo Plazo (los “Certificados Bursátiles Originales”). Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerará que forman parte de la emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil, obligaciones y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

1. El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles Originales, o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) una causa de vencimiento anticipado, conforme a los Certificados Bursátiles Originales.
2. El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las emisiones en circulación (incluyendo la emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el monto total autorizado del Programa.

3. En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor deberá canjear el título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en Indeval) por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho título en Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i) el monto total de la emisión, (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de emisión (que será la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales).
4. La fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al título que documente los Certificados Bursátiles Originales.
5. Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación.
6. El Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre cualquier Emisión de Certificados Bursátiles Originales en particular.
7. Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

1.22. Depositario

Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en Indeval.

1.23. Posibles Adquirentes

Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

1.24. Intermediarios Colocadores Conjuntos

Para la primer Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander actuarán como intermediarios colocadores conjuntos. En subsecuentes Emisiones, dichos intermediarios y, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como Intermediarios Colocadores respecto de Emisiones al amparo del Programa, según sea determinado por el Emisor.

1.25. Representante Común

The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple actuará como representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier Emisión de Largo Plazo al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

1.26. Recursos Netos

Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión de Corto Plazo y Emisión de Largo Plazo se describirán en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

1.27. Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/1654744/2007 de fecha 27 de noviembre de 2007 y mediante oficio No. 153/79146/2009 de fecha 3 de noviembre de 2009, autorizó el Programa y la inscripción de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo en el RNV.

1.28. Aprobación del Emisor y del Garante

Mediante asamblea ordinaria de accionistas del Emisor, celebrada el 5 de noviembre de 2007, los accionistas del Emisor aprobaron el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo del mismo. El Garante, mediante sesión de su consejo de administración de fecha 1 de febrero de 2007 aprobó la emisión de la Garantía. Por su parte, el consejo de administración de VW aprobó, mediante resolución de de fecha 2 de mayo de 2007, el establecimiento del Programa de Volkswagen Leasing.

1.29. Legislación

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

1.30. Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa.

1.31. Suplementos

Tratándose de Emisiones de Largo Plazo, el precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de rendimientos, o la tasa de descuento aplicable, entre otras características de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo de cada Emisión de Largo Plazo, serán acordados por el Emisor con el colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión de Largo Plazo mediante el Suplemento respectivo.

1.32. Avisos de Colocación

Tratándose de Emisiones de Corto Plazo, el precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y

la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de rendimientos, o la tasa de descuento aplicable, los recursos netos que obtendrá el Emisor con la colocación, el desglose de los gastos relacionados con la Emisión (incluyendo la comisión por intermediación correspondiente), entre otras características de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo de cada Emisión de Corto Plazo, serán acordados por el Emisor con el colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión de Corto Plazo mediante el Aviso de Colocación respectivo.

Respecto de las Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo se deberán presentar a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores (STIV 1494) de la CNBV, los títulos definitivos firmados y con el sello de Indeval, así como las características definitivas de los mismos, y, en su caso, el Anexo M de la Circular Única de Emisoras.

1.33. Actualización

De conformidad con disposiciones emitidas por la CNBV, el Emisor debe actualizar la información contenida en el presente Prospecto anualmente, así como la opinión legal de su abogado independiente y las calificaciones relativas a las Emisiones de Corto Plazo.

Así mismo, el Emisor deberá presentar a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores (STIV 1494) de la CNBV cualquier modificación al contrato de colocación celebrado con los colocadores en relación con las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los recursos netos producto de cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles realizadas al amparo del Programa podrán ser utilizados por el Emisor para satisfacer sus necesidades operativas, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas. En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles deban ser utilizados para una finalidad específica, ésta será descrita en el Aviso o en el Suplemento respectivo, según sea el caso.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander como intermediarios colocadores conjuntos respecto a las Emisiones de Certificados Bursátiles a ser realizadas al amparo del Programa. Dichos intermediarios y, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa. Dichas casas de bolsa actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa bajo la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa. Para cada Emisión de Largo Plazo los Intermediarios Colocadores celebrarán un contrato de colocación con el Emisor. Para Emisiones de Corto Plazo, el Emisor y los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán un contrato marco de colocación que regirá todas las Emisiones de Corto Plazo.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa serán colocados por el o los Intermediarios Colocadores respectivos conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial, tener acceso a una base diversa de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, el Emisor podrá, junto con el o los Intermediarios Colocadores respectivos, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta, según se determine para cada Emisión. Para las Emisiones de Largo Plazo, los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles de Largo Plazo respectivos se darán a conocer a través del Suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo emitidos al amparo de las Emisiones de Corto Plazo, en todo caso serán colocados mediante un proceso de subasta, a través del sistema electrónico utilizado por el o los Intermediarios Colocadores respectivos. Las bases de subasta respectivas utilizadas por dichos Intermediarios Colocadores deberán de haber sido aprobadas por la CNBV y podrán ser consultadas en la página de internet de la BMV. Adicionalmente, ciertos aspectos de dicho proceso de subasta se darán a conocer en la Convocatoria respectiva.

Respecto de las Emisiones de Corto Plazo, cualquier persona que pueda invertir en los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, tendrá la oportunidad de participar en la colocación de los mismos conforme a lo descrito en este Prospecto y en la Convocatoria respectiva. Todos los posibles inversionistas que participen en dicho proceso de subasta participarán en igualdad de condiciones y la asignación de los Certificados de Corto Plazo se realizará en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las bases de subasta a que haga referencia en la Convocatoria respectiva.

Adicionalmente, respecto de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, los Intermediarios Colocadores no enfocarán sus esfuerzos en colocar los Certificados Bursátiles de Corto Plazo entre personas integrantes del mismo Grupo Empresarial al que pertenecen dichos Intermediarios Colocadores (según el término “Grupo Empresarial” se define en la Ley del Mercado de Valores). En el caso que alguna persona integrante del Grupo Empresarial al que pertenece el Intermediario Colocador respectivo pretenda adquirir Certificados de Corto Plazo, dicha persona participará en el proceso de colocación en igualdad de condiciones con los demás inversionistas potenciales y la asignación de los Certificados de Corto Plazo se realizará en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las bases de subasta respectivas.

Los Intermediarios Colocadores mantienen relaciones de negocios con el Emisor y sus empresas afiliadas y les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como intermediarios colocadores, por la colocación de los Certificados Bursátiles). Los Intermediarios Colocadores consideran que su actuación como intermediarios colocadores en las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa no representa ni resulta en conflicto de interés alguno.

Tratándose de Emisiones de Corto Plazo, el Emisor y los Intermediarios Colocadores desconocen si los principales accionistas, directivos, miembros del consejo de administración o Personas Relacionadas del Emisor (según el término “Persona Relacionada” se define en la Ley del Mercado de Valores) pretenden suscribir parte de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo objeto del presente Programa. Adicionalmente, el Emisor y los Intermediarios Colocadores desconocen si alguna persona intentará suscribir más del 5% de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en lo individual o en grupo. Respecto de Emisiones de Largo Plazo, cualquiera de dichas situaciones se señalarán en el Suplemento respectivo.

De conformidad con el artículo 178 de la LMV, el o los Intermediarios Colocadores que ingresen posturas en procedimientos de colocación realizados a través de subasta, deberán llevar un registro en el que hagan constar las solicitudes u órdenes que reciban para la adquisición de los Certificados Bursátiles. Dicho control deberá especificar (i) número de folio, (ii) número de contrato del inversionista, (iii) número del promotor, en caso de que la postura no haya sido ingresada directamente por el cliente, (iv) importe, (v) tasa o sobretasa solicitada, (vi) tasa o sobretasa ingresada, (vii) tasa asignada, en su momento, (viii) número de títulos, (ix) monto o importe, (x) nombre del área o persona responsable del o de los Intermediarios Colocadores, o en su caso, del participante, que lleve a cabo el registro de las posturas u órdenes para la adquisición de valores a través del proceso de subasta. Tratándose de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander, el área responsable es el área de Debt Capital Markets; en el entendido que el área responsable de otros Intermediarios Colocadores será aquella a la cual orgánicamente se le asignen dichas funciones.

Lo anterior, con la finalidad de diferenciar entre posturas ingresadas directamente por el público inversionista de aquellas posturas ingresadas por las casas de bolsa participantes, así como aquélla que coordina el proceso de subasta y que, en su caso, también funja como el o los Intermediarios Colocadores de los valores. Cabe mencionar que el contenido antes mencionado también resultará aplicable a las posturas globales, toda vez que dicho control deberá permitir la identificación de los contratos que la integran así como las posturas solicitadas por cada uno de ellos.

En relación con la asignación de los Certificados Bursátiles, dicha asignación será llevada a cabo conforme a la participación y solicitudes registradas para todas las posturas válidas contenidas en el registro antes mencionado, conforme al precio de la oferta pública que les corresponda. La información publicada en el resultado de la subasta, así como las asignaciones realizadas, deberán ser consistentes con el citado registro.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos aproximados relacionados con la actualización del Programa se detallan a continuación. Los montos descritos incluyen (salvo por los conceptos mencionados en el punto 1 de la tabla siguiente) el impuesto al valor agregado correspondiente:

1. Derechos por estudio y trámite de la CNBV	\$15,708.00
2. Honorarios de los asesores legales	\$225,250.00
Total	\$240,958.00

Los gastos antes mencionados serán pagados por el Emisor de manera directa.

Los gastos en que se incurran por cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.

5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un Programa con duración de 1825 días, equivalente a 5 años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance del Emisor que resultarán de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles conforme al Programa.

La estructura de pasivos y capital de la Compañía y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión de Certificados de Largo Plazo será descrita en el Suplemento respectivo.

Al 30 de septiembre de 2011, la estructura de capital del Emisor es la que se describe a continuación:

(Millones de Pesos)	Al 30 de septiembre de 2011
PASIVO	
Pasivos Bursátiles	\$9,750
Préstamos Bancarios	\$ 810
de corto plazo	\$ 810
de largo plazo	\$ 0
Otros Pasivos	\$ 1,715
TOTAL PASIVO	\$12,275
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 1,748
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 14,023

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, incluyendo sin limitar los artículos del 215 al 218 y demás aplicables. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme lo dispuesto en dichos títulos, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles salvo que se indique otra cosa en el instrumento que documente la Emisión. El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

1. Suscribir los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables.
2. Verificar la existencia de la Garantía y mantener la misma a disposición de los Tenedores.
3. Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos autorizado por la CNBV.
4. Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores y ejecutar sus resoluciones.
5. Firmar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea general de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
6. Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores.
7. Calcular y publicar los cambios en las tasas de rendimiento de los Certificados Bursátiles, en su caso.
8. Calcular y publicar los avisos de pago de rendimientos y amortizaciones con respecto a los Certificados Bursátiles.
9. Actuar, frente al Emisor, como intermediario respecto de los Tenedores para el pago a éstos últimos de los rendimientos y amortizaciones correspondientes.
10. Notificar al Garante de la falta de pago oportuno por parte del Emisor de cualquier cantidad pagadera conforme a los Certificados Bursátiles, y, en su caso, ejercer las acciones que resuelva la asamblea de Tenedores.
11. En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la LGTOC y a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la Emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores de dicha Emisión.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores correspondiente, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa o aquellos con relación a los cuales haya sido designado como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

7. ASAMBLEAS DE TENEDORES

Los Tenedores de cada Emisión realizada al amparo del Programa podrán reunirse en asamblea conforme a lo descrito a continuación. Las reglas señaladas en esta sección aplican con respecto a cada Emisión realizada y a los Tenedores respectivos de dicha Emisión.

1. Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del título que documenta los Certificados Bursátiles y de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.
2. La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.
3. Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.
4. La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en el Diario Oficial de la Federación ó en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.
5. Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso 6 siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso 6 siguiente, habrá quórum con cualesquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

6. Se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos aquellos Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen el 75% de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes, en los siguientes casos:
 - (a) cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común; o

- (b) cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas al Emisor respecto de los pagos de principal e intereses conforme al título que documente los Certificados Bursátiles.
7. Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar los asuntos señalados en el inciso 6 (a) anterior, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes. Tratándose de cualesquiera de los asuntos mencionados en el inciso 6 (b) anterior, en asambleas reunidas en virtud de una segunda o ulterior convocatoria, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, cuando menos el 75% de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.
 8. Para asistir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder.
 9. En ningún caso podrán ser representados en la asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que el Emisor, el Garante o cualquier persona relacionada con el Emisor o el Garante haya adquirido.
 10. De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
 11. Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.
 12. No obstante lo estipulado anteriormente, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la LGTOC.

8. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. como Emisor.

Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft como Garante.

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander como intermediarios colocadores conjuntos.

PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditores del Emisor.

The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común.

Ritch Mueller, S.C. como asesor legal independiente del Emisor.

Las personas que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa descrito en el presente Prospecto, se señalarán en el Suplemento respectivo.

Ninguna de las personas designadas con anterioridad tiene participación económica directa o indirecta en el Emisor.

David Federico Jiménez Reyes es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizada en las oficinas del Emisor ubicadas en Autopista México-Puebla Km. 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México, o al teléfono (222) 303-5304, o a través del correo electrónico david.jimenez@vwfs.com.mx.

III. LA COMPAÑÍA

1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

1.1. Datos Generales

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.1.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

1.2. Evolución de la Compañía

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.1.2 del Reporte Anual 2010 y de la sección II.1.2 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.1. Actividad Principal

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.1 del Reporte Anual 2010 y la sección II.2.1 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.2. Canales de Distribución

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.2 del Reporte Anual 2010 y la sección II.2.2 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.3. Propiedad Intelectual, Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.4. Principales Clientes

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.4 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

2.5.1. Marco Regulatorio

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.5.1 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.5.2. Autoridades

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.5.2 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección

http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.5.3. Situación Fiscal

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.5.3 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.5.4. Situación Contable

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.5.4 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.6. Recursos Humanos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.6 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.7. Desempeño Ambiental

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.7 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.8. Información de Mercado y Ventajas Competitivas

2.8.1. Información de Mercado

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.8 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.8.2. Ventajas Competitivas

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.8 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección

http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.9. Estructura Corporativa

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.9 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.10. Descripción de los Principales Activos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.10 del Reporte Anual 2010 y la sección II.2.10 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección III.2.11 del Reporte Anual 2010 y la sección II.2.11 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.1 del Reporte Anual 2010, de la sección III.1 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección

http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.2 del Reporte Anual 2010, de la sección III.2 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección

http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.3 del Reporte Anual 2010, de la sección III.3 del Reporte Anual 2011 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección

http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

4.1. Resultados de la Operación

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.4.1 del Reporte Anual 2010, de la sección III.4.1 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.4.2 del Reporte Anual 2010, de la sección III.4.2 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4.3. Control Interno

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.4.3 del Reporte Anual 2010, de la sección III.4.3 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4.4. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.5 del Reporte Anual 2010, de la sección III.5 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4.5 Reportes sobre los Instrumentos Financieros Derivados

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección IV.4.2 del Reporte Anual 2010, de la sección III.4.2 del Reporte Anual 2009 y de los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección V.1 del Reporte Anual 2010 y de la sección IV.1 del Reporte Anual 2009 los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección V.2 del Reporte Anual 2010 y de la sección IV.2 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección V.3 del Reporte Anual 2010 y de la sección IV.3 del Reporte Anual 2009, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de la sección V.4 del Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA

1. El Garante

El Garante se constituyó mediante la transformación de Volkswagen Finanz GmbH a Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft de conformidad con la resolución de los accionistas de Volkswagen Finanz GmbH de fecha 2 de marzo de 1994. El nombre de Volkswagen Finanz GmbH se cambió a la denominación actual del Garante.

La duración del Garante es indefinida. Su domicilio legal se encuentra ubicado en Braunschweig y sus oficinas principales en Gifhorner Straße 57, 38112 Braunschweig, República Federal de Alemania. El teléfono del área de relaciones con inversionistas del Garante es (00) 49 531 212-3071.

Conforme a sus documentos corporativos, el Garante está autorizado para desarrollar, proporcionar y administrar servicios financieros propios o por cuenta de terceros en Alemania y el extranjero según sea necesario para promover los negocios de VW y sus afiliadas. De manera específica, el Garante está autorizado para promover la constitución de subsidiarias y sucursales domésticas y foráneas.

Las actividades del Garante son principalmente estratégicas pero también realiza funciones de servicios a sus empresas afiliadas.

El Garante mantiene una estrategia corporativa y de productos tendiente a promover ventas y retener clientes. Así mismo, el Garante busca compartir metas con los intermediarios financieros integrantes de su grupo, expandiendo servicios y puntos de venta.

Las distintas subsidiarias directas e indirectas del Garante realizan principalmente funciones de financiamiento, a través de financiamiento tradicional crediticio y arrendamientos. Algunas subsidiarias prestan además servicios de seguros. La siguiente tabla muestra los servicios financieros que otorga el Garante:

Cliente	Banca	Arrendamiento y Administración de Flotillas Vehiculares	Seguros	Operaciones
Menudeo	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento al Menudeo Banca de Primer Piso 	<ul style="list-style-type: none"> Arrendamiento Privado 	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Motrices Seguros Personales 	Operaciones para Terceras Partes <ul style="list-style-type: none"> Banca Arrendamiento Seguros
Mayoreo	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento al Vendedor 	<ul style="list-style-type: none"> Arrendamiento de Equipo 	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Motrices Seguros Personales Seguros de Propiedad 	
Flotillas		<ul style="list-style-type: none"> Arrendamiento Financiero Arrendamiento Operativo Administración de Flotillas 	<ul style="list-style-type: none"> Paquetes de Productos para Clientes de Arrendamiento y Flotillas 	
Grupo	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Cobro 	<ul style="list-style-type: none"> Comercialización de Automóviles Usados 	<ul style="list-style-type: none"> Seguro Industrial 	

Adicionalmente, en algunos casos, las subsidiarias del Garante, como también prestan servicios bancarios directos a clientes privados, incluyendo, entre otros, depósitos bancarios.

El Garante tiene presencia a nivel mundial realizando actividades como sociedad controladora del segmento de servicios financieros internacionales del Grupo VW en 35 países. En promedio la compañía financia o arrienda aproximadamente 1 de cada 3 automóviles del Grupo VW.

El Garante es el mayor proveedor de servicios financieros automotrices de Europa. Las actividades del Garante están agrupadas en cuatro regiones: Alemania, Europa, Asia Pacífico y Norte y Sudamérica.

PRESENCIA INTERNACIONAL



En el tercer trimestre de 2010, el Garante estableció exitosamente su propio banco en el mercado ruso y ya está ofreciendo paquetes de financiamiento para los concesionarios. La nueva empresa Limited Liability Company Volkswagen Financial Services RUS, con domicilio en Moscú, servirá como plataforma para la continua expansión que tiene de la cartera de servicios financieros en Rusia.

También en 2010 el Garante amplió sus operaciones a los países bálticos, bajo la marca Volkswagen Financial Services AG, en asociación con un banco y con el importador local. A mediados de 2010, el Garante inició operaciones en Corea del Sur mediante el establecimiento de una subsidiaria, Volkswagen Financial Services Korea Co., Ltd., con domicilio en Seúl.

Desde enero de 2006, el Garante ha sido responsable de la coordinación de la totalidad de las actividades financieras globales de VW. Los principales activos del Garante son las participaciones sociales con las que cuenta en cada una de sus subsidiarias (tanto directa como indirectamente). A continuación se presenta una tabla con las distintas inversiones de capital que mantiene el Garante:

Compañía	Ubicación	Actividad	Participación del Garante (%)
Volkswagen Bank GmbH	Braunschweig, Alemania	Servicios financieros para consumidores, crédito a concesionarias y actividades de banca directa.	100

Volkswagen Leasing GmbH	Braunschweig, Alemania	Arrendamiento automotriz.	100
Volkswagen-Versicherungsdienst GmbH	Wolfsburg, Alemania	Aseguradora.	100
Volkswagen-Versicherungsvermittlungs-GmbH	Wolfsburg, Alemania	Aseguradora.	100
Volim Volkswagen Immobilien Vermietgesellschaft für VW-/Audi-Händlerbetriebe mbH	Braunschweig, Alemania	Arrendamiento de inmuebles para concesionarios VW/Audi en Alemania	100
ŠkoFIN s.r.o.	Praga, República Checa	Arrendamiento financiero y puro para clientes personas físicas y morales, créditos al consumo (automotriz) y a concesionarios.	100
Volkswagen Finans Sverige AB (publ)	Södertälje, Suecia	Financiamiento al consumo, a concesionarios y operaciones de arrendamiento.	100
Volkswagen Financial Services N.V.	Amsterdam, Holanda	Financiamiento a compañías del Grupo VW.	100
Volkswagen Financial Services (UK) Ltd.	Milton Keynes, Inglaterra	Servicios financieros a todas las marcas del Grupo VW.	100
Volkswagen Financial Services Japan Ltd.	Tokyo, Japón	Arrendamiento financiero y puro para clientes personas físicas y morales, créditos al consumo (automotriz) y a concesionarios.	100
Volkswagen Holding Financiere S.A.	Villers-Cotterets, Francia	Financiamiento para automóviles nuevos y usados, arrendamiento financiero y puro y emisión de pólizas de seguro para clientes.	100
Volkswagen-Versicherungsdienst Gesellschaft m.b.H.	Viena, Austria	Aseguradora.	100
Volkswagen Finance Belgium S.A.	Bruselas, Bélgica	Factoraje de cuentas por cobrar de importadores.	100
Volkswagen Financial Services Australia PTY Ltd.	Botany, Australia	Arrendamiento financiero y puro para clientes personas físicas y morales, créditos al consumo (automotriz) y a concesionarios.	100
Volkswagen Leasing Polska Sp.zo.o.	Varsovia, Polonia	Arrendamiento de automóviles.	60
Volkswagen Bank Polska S.A.	Varsovia, Polonia	Servicios financieros para clientes, créditos a concesionarios y actividades de banca directa.	60
Volkswagen DOĞUS TŪKETICI FINANSMANI A.Ş.	Estambul, Turquía	Crédito al consumo (automotriz).	51
Limited Liability Compay Volkswagen Group Finanz	Moscú, Rusia	Arrendamiento de automóviles.	100
Volkswagen Pon Financial Services B.V.	Amersfoort, Holanda	Arrendamiento automotriz y créditos al consumo (automotriz).	60

Volkswagen Singapore Ltd.	Financial Services	Singapur	Créditos al consumo (automotriz).	51
Volkswagen Slovensko s.r.o.	Finančné služby	Bratislava, Slovakia	Arrendamiento automotriz y créditos al consumo (automotriz).	58
Volkswagen Ltd.	Finance (China) Co.,	Beijing, China	Créditos al consumo (automotriz).	100
Volkswagen Ltd.	Financial Services (NZ)	Auckland, Nueva Zelanda	Créditos al consumo (automotriz) y a concesionarios.	51
Global Mobility Holding B.V.		Amsterdam, Holanda	Venta de flotillas y arrendamiento automotriz.	50
Volkswagen Arrendamiento Mercantil	Leasing S.A.-	Sao Paulo, Brasil	Arrendamiento automotriz.	100
Banco Volkswagen S.A.		Sao Paulo, Brasil	Créditos al consumo (automotriz) y a concesionarios.	100
Volkswagen Leasing S.A. de C.V.		Puebla, México	Créditos al Menudeo, Arrendamientos Puros y Créditos al Mayoreo (según se describe en el presente Prospecto).	99.9999

Las subsidiarias financieras del Garante, en las regiones a su cargo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, celebraron 2,234,000 nuevos contratos para la compra y arrendamiento de automóviles y camiones, alcanzando 6,144,000 de contratos a vigentes a dicha fecha y un cartera total en dichos mercados de €55,122 millones. Al 30 de junio de 2011, la cartera total del Garante, en dichos mercados fue de €58,732 millones.

A continuación, se presenta un resumen de la información financiera y operativa del Garante por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, y un resumen de los balances generales y estados de resultados del Garante al 30 de junio de 2011 y 2010 y por los semestres terminados en dichas fechas, y al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 y por los ejercicios terminados en dichas fechas. Las cifras que se presentan a continuación derivan de los estados financieros respectivos del Garante los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Internacionales (*International Financial Reporting Standards*) y no han sido ajustadas en forma alguna para reflejar los principios de las Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera. Al 30 de junio de 2011, el tipo de cambio de Euros a pesos publicado por Banco de México fue de \$16.9702 por Euro:

Estados de Resultados	30 de junio de		31 de diciembre de		
	2011	2010	2010	2009	2008
	<i>(cifras en millones de Euros)</i>				
	(no auditados)		(auditados)		
	€	€	€	€	€
Intereses ganados por las operaciones de crédito	1,575	1,411	2,904	2,603	2,723
Ingresos netos generados por las operaciones de arrendamiento <i>antes</i> de provisiones para riesgos	621	612	1,285	1,247	1,133
Intereses pagados	(937)	(920)	(1,839)	(2,102)	(2,262)
Ingresos netos generados por las operaciones de crédito,	1,267	1,105	2,355	1,753	1,603

	<u>30 de junio de</u>		<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<i>(cifras en millones de Euros)</i>				
	(no auditados)		(auditados)		
arrendamiento y seguros <u>antes</u> de provisiones para riesgos					
Provisiones para riesgos relacionados con las operaciones de crédito y arrendamiento	(325)	(369)	(619)	(654)	(350)
Ingresos netos generados por las operaciones de crédito, arrendamiento y seguros <u>después</u> de provisiones para riesgos	942	736	1,736	1,099	1,253
Ingresos por comisiones	210	202	400	396	380
Gastos por comisiones	(123)	(110)	(308)	(172)	(171)
Ingresos netos por comisiones	87	92	92	224	209
Resultado de los instrumentos financieros derivados	(6)	43	46	(45)	(27)
Resultado de los activos disponibles para su venta	0	0	0	1	0
Resultado de las conversiones valuadas conforme al método de capital	69	58	125	91	101
Resultado de otros activos financieros	9	5	3	0	8
Gastos generales y administrativos	(617)	(535)	(1,101)	(912)	(887)
Otros resultados de operación	(66)	(36)	(31)	96	135
Resultado antes de impuestos	418	363	870	554	792
Impuesto sobre la renta y las ganancias	(97)	(80)	(247)	(159)	(214)
Utilidad neta	321	283	623	395	578
Interés minoritario en la utilidad neta	-	-	-	-	-
Utilidad neta imputable a Volkswagen AG	321	283	623	395	578
<u>Estados de Resultados Integrales</u>					
Utilidad neta	321	283	623	395	578
Ganancia y pérdida actuarial:	10	(11)	(17)	(14)	8
Impuestos diferidos sobre las mismas	(3)	3	5	4	(2)
Activos financieros (valores) disponibles para su venta:					
- Cambios en el valor razonable reconocidos en el capital social	(10)	0	(1)	2	0
- Reconocidos en el estado de resultados	0	0	0	(1)	0
Impuestos diferidos sobre las mismas	5	0	0	0	0
Coberturas sobre flujos de efectivo:					
- Cambios en el valor razonable reconocidos en el capital social	4	1	43	6	(114)
- Reconocidos en el estado de resultados	4	3	7	13	(10)
Impuestos diferidos sobre las mismas	(1)	(9)	(15)	(4)	35
Diferencias por la conversión de divisas	(41)	171	165	173	(210)
Ingresos y gastos por acciones medidos conforme al método de capital y reconocidos directamente en el capital social, después de impuestos	6	27	64	35	(118)
Ingresos y gastos reconocidos directamente en el capital social	(26)	185	251	214	(411)
Utilidad integral	295	468	874	609	167
Utilidad integral imputable a Volkswagen AG	295	468	874	609	167

	<u>30 de junio de</u>		<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<i>(no auditados)</i>		<i>(auditados)</i>		
<u>Balance General</u>					
<u>Activo</u>					
Reserva de efectivo	488	492	193	343	422
Cuentas por cobrar a instituciones financieras	828	1,371	975	1,461	1,358
Cuentas por cobrar a clientes					
Financiamiento al menudeo	31,777	29,182	30,505	26,603	21,913
Financiamiento al mayoreo	9,770	8,505	8,828	8,391	9,584
Operaciones de arrendamiento	13,925	13,710	13,643	13,935	14,912
Otras cuentas por cobrar	3,260	1,905	2,146	2,018	2,178
Total de cuentas por cobrar a clientes	58,732	53,302	55,122	50,947	48,587
Instrumentos financieros derivados	528	778	637	797	740
Valores	465	96	125	98	39
Coinversiones valuadas conforme al método de capital	1,752	1,607	1,707	1,545	1,417
Otros activos financieros	285	186	265	175	156
Activos intangibles	91	123	95	130	115
Propiedades, plantas y equipo	218	221	218	220	215
Activos arrendados	5,746	4,536	4,974	3,666	3,003
Propiedades para fines de inversión	7	10	9	9	10
Activos por impuestos diferidos	113	239	104	160	353
Activos por impuesto sobre la renta	127	98	135	96	93
Otros activos	685	613	773	639	771
Total	70,065	63,672	65,332	60,286	57,279
<u>Pasivo y Capital Contable</u>					
Pasivos con instituciones financieras	7,702	7,206	7,284	6,615	7,559
Pasivos con clientes	24,931	24,634	25,983	22,997	16,881
Pasivos bursatilizados	24,610	20,569	20,605	20,355	21,500
Instrumentos financieros derivados	215	624	336	629	490
Provisiones	1,093	807	937	687	566
Pasivos por impuestos diferidos	358	612	542	706	1,059
Obligaciones por concepto de impuesto sobre la renta	195	213	135	118	64
Otros pasivos	939	686	810	593	493
Capital subordinado	2,352	1,541	1,725	1,275	1,887
Capital social	7,670	6,870	6,975	6,311	6,780
Capital suscrito	441	441	441	441	441
Reservas de capital	3,809	2,809	3,409	2,809	2,809
Utilidades acumuladas	3,420	3,530	3,125	3,061	3,530
Total	70,065	63,672	65,332	60,286	57,279

2. La Garantía

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional otorgada por el Garante.

La Garantía se constituirá mediante un instrumento denominado *Guarantee* regido conforme a la ley de la República Federal de Alemania y sujeto a la jurisdicción de los tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania.

Conforme a los términos de la Garantía, el Garante garantiza, a favor de cada uno de los Tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos por el Emisor al amparo del Programa, el pago de cualquier cantidad pagadera conforme a dichos Certificados Bursátiles en los términos en que dichos pagos deberían realizarse al amparo de los Certificados Bursátiles, incluyendo lugar y moneda de pago.

En el caso que el Garante estuviera obligado a retener o deducir cantidades de los pagos realizados al amparo de la Garantía, por concepto de impuestos, derechos o cualesquiera cargos similares impuestos por cualquier autoridad fiscal de la República Federal de Alemania, el Garante pagará cantidades adicionales a los Tenedores a efecto de que los mismos reciban una cantidad equivalente a la que hubieran recibido de no haberse realizado dichas retenciones o deducciones.

En el supuesto que el Garante no realice los pagos que les sean requeridos conforme a los términos de la Garantía, los Tenedores podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables conforme a las leyes de la República Federal de Alemania ante los tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania.

El original de la Garantía se depositará con el Representante Común, quien mantendrá una copia de la misma a disposición de los Tenedores.

Una copia de la Garantía (y de su traducción oficial al español) se adjunta como Anexo al presente Prospecto. Los Tenedores deben considerar que el Garante únicamente estará obligado conforme a los términos de la versión en inglés de la Garantía.

VII. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

1. Migración de las Operaciones al Menudeo.

Durante el ejercicio de 2010 y el periodo de nueve meses concluido el 30 de septiembre de 2011, las actividades de crédito al menudeo del Emisor han presentado una disminución considerable en virtud de que la actividad relacionada con el otorgamiento de créditos a personas físicas está siendo captada por Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, afiliada del Emisor.

Se tiene la intención que Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple adquiera en forma gradual la totalidad de las operaciones de financiamiento al menudeo de Grupo VW en México. El Emisor continuará operando las demás líneas de negocio que actualmente opera y que se describen en el presente Prospecto.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El 31 diciembre de 2011 el Emisor había completado en su totalidad su plan de implementación para la adopción de las NIIF de conformidad con lo que se indica en el cronograma de actividades siguiente:

Etapa 1. Comunicación

Actividad	Fecha programada de inicio	Fecha de Inicio	Fecha programada de finalización	Fecha de finalización	Porcentaje de avance (%)	Comentarios
1. Coordinación de la Dirección General del Emisor con todas las áreas involucradas y sociedades relacionadas.		12.11.2009		15.03.2011	100%	La junta de directores se mantiene informada del estatus a través de reportes que se le entregan en sus juntas periódicas.
2. Diseño y comunicación de un plan de difusión y capacitación.		26.02.2010		19.06.2010	100%	Se coordinó con una institución de prestigio el diseño e impartición de un diplomado de acuerdo a las necesidades del Emisor

Etapa 2. Evaluación de impactos contables

Actividad	Fecha programada de inicio	Fecha de Inicio	Fecha programada de finalización	Fecha de finalización	Porcentaje de avance (%)	Comentarios
1. Identificación preliminar de impactos contables que requieren acciones específicas (diagnóstico, diferencias de valuación y revelación)		12.11.2009		26.02.2010	100%	
2. Elección entre las opciones disponibles en NIIF		12.11.2009		26.02.2010	100%	
3. Definición de las nuevas políticas contables de acuerdo a las alternativas que contemplan las NIIF		12.11.2009		26.02.2010	100%	La ha Compañía homologado las políticas contables para reporte local a las que hoy en día mantiene para reporte a su casa matriz
4. Evaluación de los impactos en sistemas de información, control interno y otros.		15.03.2010		30.11.2010	100%	
5. Identificación y evaluación de efectos que afecten las medidas de desempeño de la emisora (razones financieras, etc.)		15.03.2010		15.08.2010	100%	
6. Identificación y revisión de contratos y otros convenios que puedan modificarse dada la transición a las NIIF, así como las posibles violaciones a covenants.		30.06.2010		15.08.2010	100%	
7. Detalle de las revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros por implementación de las NIIF.		26.02.2010		09.07.2010	100%	

Etapa 3. Implementación y formulación paralela de estados financieros bajo NIIF y normas contables anteriormente utilizadas.

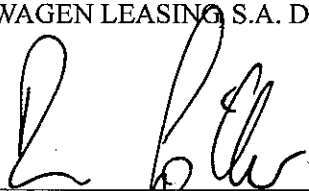
Actividad	Fecha programada de inicio	Fecha de Inicio	Fecha programada de finalización	Fecha de finalización	Porcentaje de avance (%)	Comentarios
1. Identificación de los principales cambios en la ejecución de los sistemas informáticos necesarios para la elaboración de los estados financieros bajo las NIIF, tanto en el flujo de información como en los procesos de preparación de dichos estados.		30.09.2010		28.12.2010	100%	
2. Identificación de documentos y reportes nuevos o complementarios a los actuales que se emitirán dados los cambios en los sistemas de información, así como nuevos conceptos requeridos por las NIIF.		15.03.2010		28.12.2010	100%	
3. Análisis de la situación patrimonial y los resultados de la emisora, identificando los ajustes y evaluaciones necesarios para convertir los saldos a la fecha de transición de las NIIF.		26.02.2010		28.02.2011	100%	Se han identificado los principales renglones y conceptos que se verían afectados por la adopción de las NIIF.
4. Preparación del balance de apertura bajo las NIIF y conciliación de los resultados y capital contable contra NIF.		15.10.2010		30.11.2011	100%	
5. Diseño y adaptación de los procesos de control de calidad en la información financiera para garantizar su confiabilidad.		15.10.2010		30.04.2011	100%	

Adicionalmente, se incorpora por referencia a esta sección del Prospecto los eventos recientes divulgados por el Emisor al público inversionista a través de la BMV, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx.

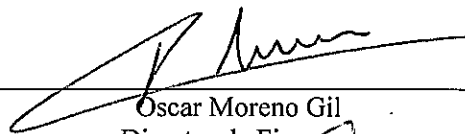
VIII. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

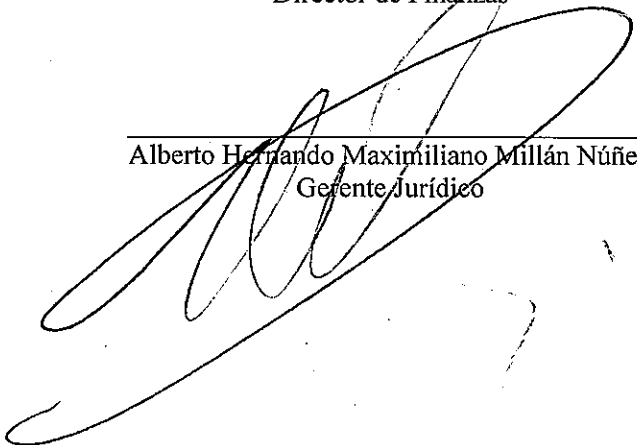
VOLKSWAGEN LEASING S.A. DE C.V.



Robert Klaus Peter Löffler
Director General



Oscar Moreno Gil
Director de Finanzas



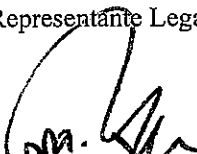
Alberto Hernando Maximiliano Millán Núñez
Gerente Jurídico

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada, Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft, en su carácter de garante de las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, preparó la información relativa al garante contenida en el presente Prospecto, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación económica y financiera.

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES
AKTIENGESELLSCHAFT



Frank Fiedler
Representante Legal

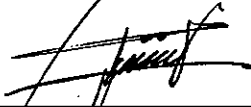


Bernd Bode
Representante Legal


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.

HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC



Augusto Vizcarra Carrillo
Representante Legal

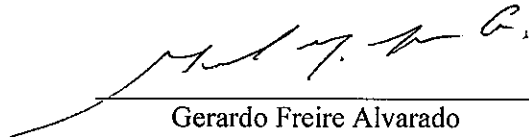


Rafael Cutberto Navarro Troncoso
Representante Legal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.

CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER



Gerardo Freire Alvarado
Apoderado



Luis Adolfo Rodríguez Malagon
Apoderado

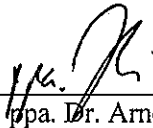
Se incorpora por referencia al presente Prospecto la leyenda de PricewaterhouseCoppers, S.C. contenida en los Reportes Anuales 2009 y 2010, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl_com_mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.

Exclusively for the purposes of the information relative to the audited consolidated financial statements of Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft, the undersigned declares (i) that the consolidated financial statements as of and for the years ended December 31, 2008, December 31, 2009 and December 31, 2010 of Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft, prepared on the basis of the International Financial Reporting Standards, as adopted by the European Union, and included as Exhibit 4 of the present Prospectus have been audited in accordance with German generally accepted auditing standards; and (ii) that the undersigned has read the Prospectus and based on that reading of the Prospectus is not aware that the information in it contains any material errors, inconsistencies or misstatements of facts with respect to the information, or the manner of presentation, in the consolidated financial statements referred to in (i).

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AKTIENGESELLSCHAFT
WIRTSCHAFTSPRÜFUNGSGESELLSCHAFT



Harald Kayser
Wirtschaftsprüfer (*Auditor*)*



ppa. Dr. Arne Jacobi
Wirtschaftsprüfer (*Auditor*)*

* The signatories, together, are deemed to be representatives of
PRICEWATERHOUSECOOPERS AKTIENGESELLSCHAFT
WIRTSCHAFTSPRÜFUNGSGESELLSCHAFT.

TRADUCCIÓN OFICIAL

Exclusivamente para los propósitos de la información relacionada con los estados financieros auditados consolidados de Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft, el suscrito declara (i) que los estados financieros consolidados al y por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 de Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards), según las mismas han sido adoptadas por la Unión Europea, y que se incluyen en el Anexo 4 de este Prospecto, han sido auditados de conformidad con los principios de auditoría generalmente aceptados en Alemania; y (ii) que el suscrito ha leído el Prospecto y con base en la lectura del Prospecto no tiene conocimiento que la información en él contenida contenga errores, inconsistencias o falsedades de hechos relevantes respecto de la información, o la forma de presentación, incluida en los estados financieros consolidados a que hace referencia el punto (i).

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AKTIENGESELLSCHAFT
WIRTSCHAFTSPRÜFUNGSGESELLSCHAFT

[firma]

Harald Kayser
Wirtschaftsprüfer (Auditor)*

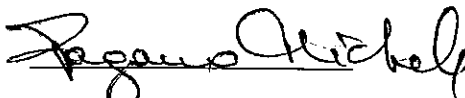
[firma]

ppa. Dr. Arne Jacobi
Wirtschaftsprüfer (Auditor)*

* Los suscritos, de manera conjunta, son apoderados de
PRICEWATERHOUSECOOPERS AKTIENGESELLSCHAFT
WIRTSCHAFTSPRÜFUNGSGESELLSCHAFT

Michele Pagano, Perito Traductor, debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del D.F., con domicilio en Río Elba 25-K, Col. Cuauhtémoc, México D.F., Tel. 5286-81-89 y 5286-29-02 (Fax), CERTIFICO: que la que antecede es, a mi leal saber y entender, traducción fiel y correcta, del documento en inglés que tuve a la vista.

México, D.F., a 09 de marzo de 2012.

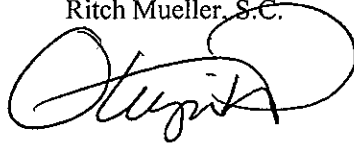


Michele Pagano



El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información jurídica que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ritch Mueller, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos F. Obregón Rojo', written over a horizontal line.

Carlos F. Obregón Rojo
Socio

IX. ANEXOS

1. Estados Financieros del Emisor para los Ejercicios Fiscales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
La información correspondiente a este anexo del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2010, el cual puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.
2. Estados Financieros del Emisor para los Ejercicios Fiscales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
3. Estados Financieros del Emisor internos (no auditados) al 31 de diciembre de 2011
La información correspondiente a este anexo del Prospecto se incorpora por referencia a los Reportes Trimestrales, los cuales pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx y del Emisor en la dirección http://www.vwl.com.mx/content/sites/vwcorporate/vwl.com.mx/es/inicio/la_empresa/informacion_relevante.html.
4. Estados Financieros del Garante para los Ejercicios Fiscales terminados el 31 de diciembre de 2010 2009 y 2008.
5. Estados Financieros internos (no auditados) del Garante al 30 de junio de 2011
6. Documento explicativo de las diferencias en criterios contables respecto del Garante
7. Garantía
8. Opinión Legal Independiente
9. Opinión Legal relativa a la Garantía
10. Calificaciones Crediticias relativas a las Emisiones de Corto Plazo
11. Aviso de Convocatoria Pública a Subasta para Emisiones de Corto Plazo
12. Aviso de Colocación para Emisiones de Corto Plazo